



Breve informe de la conferencia de la FSESP sobre colaboración público-privada y servicios públicos de calidad, Bruselas, 9 y 10 de mayo de 2005

En el presente documento se recogen los principales elementos de debate y una serie de conclusiones. Los documentos de bases y presentaciones preparados para la conferencia están disponibles en el sitio web de la FSESP. Son:

- informe de datos básicos sobre la colaboración público-privada (CPP);
- estudios de casos nacionales de CPP (España, Dinamarca, Austria, Francia y Reino Unido);
- documento de campaña de la FSESP *Cinco razones para actuar ya en la promoción de servicios públicos de calidad en Europa*;
- presentaciones de oradores.

Bienvenida y sesión de apertura dedicada a la CPP

Jan Willem Goudriaan, secretario general adjunto de la FSESP, fue el encargado de declarar abierta la conferencia y exponer los parámetros del debate. Hizo hincapié en las políticas de la UE que tienen consecuencias para los servicios públicos y en el imperativo de definir una respuesta de origen y alcance comunitario. Asimismo, señaló la necesidad de conciliar intereses públicos y privados, en contra de la siguiente opinión: "lo que es bueno para el sector privado también lo es para la sociedad". El entorno empresarial debe contribuir al bienestar colectivo de la sociedad y no al revés.

A continuación, Dave Hall, de PSIRU, inauguró la primera sesión con una presentación cuyo contenido completa la información del documento de datos básicos sobre CPP. Aclaró el significado de CPP y enumeró las causas fiscales, económicas (percepción de mayor eficacia del sector privado) y políticas de su desarrollo. El criterio político es el más difícil de combatir, al inferirse de convicciones ideológicas antes que de pruebas lógicas y concretas. La presentación de Dave dejó patente el creciente cúmulo de pruebas respecto a las deficiencias de la CPP; desde las conclusiones de un estudio realizado en el Comité Permanente de Administración Local y Regional de la FSESP y los cinco informes nacionales preparados para la conferencia, se hizo repaso a las respuestas y estrategias sindicales.

A la presentación de Dave le siguió un debate con tres representantes de nivel europeo: Jozef Niemiec, secretario confederal de la CES, Reiner Plassmann, secretario general del CEEP, y Amanda McIntyre, de la Unice y directora de Asuntos Públicos de Accord plc. Ferdinando Riccardi, de Agence Europe, ejerció de moderador.

Amanda McIntyre, de la Unice, inició el debate con un llamamiento a considerar la empresa como *aliado* en la defensa de unos servicios públicos de calidad. En la Unice, se opina que la CPP permite compaginar lo mejor de los sectores privado, público y voluntario, según lo descrito en el documento de la patronal sobre contratación pública. Jozef Niemiec, de la CES, insistió en que el desarrollo de la CPP tomara como punto de partida la contribución de este tipo de colaboración a la calidad de los servicios públicos. Esto pasa por evaluar el contenido y el resultado de la CPP. Asimismo, conviene ponderar la capacidad administrativa de gestionar eficazmente la CPP. El CEEP estuvo de acuerdo con la afirmación y refutó la opinión de la Comisión de que los socios privados ocupan una posición peor que la de las administraciones públicas. Reiner Plassman puso de relieve los muchos

problemas que planteaba la CPP contractual (compartición de riesgos, (in)conclusión de contratos, gestión de contratos, etc.) No sólo eso, sino que la intervención de actores privados en espacios públicos cambia la naturaleza del servicio, como bien demuestran los rasgos específicos de la asistencia sanitaria proporcionada por los hospitales privados en Alemania, por ejemplo. El concepto de *servicio universal* no sirve como defensa. Reiner Plassman recalcó la necesidad de definir alternativas a la CPP y de utilizar cotas de referencia para mejorar los servicios públicos internos.

En el correspondiente debate, Dave Hall se refirió a los problemas ligados a los contratos de CPP, más aún cuando tienen una duración *ilimitada*, como es el caso de los 136 años de Aguas de Barcelona. Asimismo, se llegó a comentar la necesidad de garantizar la financiación de los servicios públicos y se defendió que presentan un valor superior; de hecho, en el Reino Unido, si la CPP tiene un valor calculado de 42.000 millones £, los reembolsos se sitúan en 137.000 millones.

Grupos de trabajo sobre CPP

Se constituyeron tres grupos de trabajo sobre CPP, presididos por Joëlle Bernard (Francia), Margie Jaffe (Reino Unido) y Manuel Higuera (España). En cada grupo se llevó a cabo una presentación introductoria de casos concretos de CPP vistos desde tres ejes: participación sindical, impacto en el empleo y repercusiones en la calidad del servicio. Thomas Kattning (Austria), Sandra Howell (Reino Unido) y Per-Progger Jensen (Dinamarca) fueron los tres ponentes. En los informes de los grupos de trabajo se hizo hincapié en los siguientes puntos:

- Aunque no se puede rechazar categóricamente el empleo de la CPP, la experiencia sindical ha demostrado resultados mayoritariamente negativos. Destrucción de empleo, empeoramiento de las condiciones de trabajo y la calidad del servicio, y pérdida de control democrático son algunas de las consecuencias más duras de esta modalidad de prestación.
- Las respuestas de las organizaciones sindicales a la CPP difieren en cuanto a la importancia concedida a la necesidad de regulación, aplicación de los derechos de información y consulta de los trabajadores, celebración de campañas en contra de la CPP, garantía de condiciones equitativas en materia de derechos laborales, etc. Es importante intercambiar los datos y experiencias de tales respuestas.
- Conviene extremar la evaluación de la CPP y contemplar posibles alternativas.
- La gestión y vigilancia de contratos de CPP encuentra numerosas dificultades prácticas; se echan en falta procedimientos de aplicación de sanciones efectivas a las empresas privadas que no cumplan sus obligaciones.
- Deben establecerse criterios y requisitos de participación democrática, control de contratos, aplicación de sanciones y medición de resultados.
- Se impone la necesidad de mejorar las competencias de las empresas y administraciones públicas, en particular en el ámbito local, a efectos de poder apoyar el desempeño de actividades propias como alternativas a la CPP (pero sin emular el modelo del sector privado). Son interesantes las experiencias que se puedan extraer de actividades de *internalización*.

La CPP en el amplio debate sobre los servicios públicos: ¿qué estrategias y campañas exige la promoción de servicios públicos de calidad en Europa?

Esta sesión se centró en la actualidad comunitaria de los servicios de interés general: propuesta de Directiva de servicios, programa de ayudas públicas, Comunicación sobre los SIG sociales, evaluación de los SIG, campaña a favor de un marco jurídico de los SIG, etc. En la sesión introductoria, moderada por Philippe Herzog, de Confrontations, participaron

Carola Fischbach-Pyttel, secretaria general de la FSESP, Katrin Hugendubel, de la Plataforma de ONG Sociales Europeas/Solidar, Holger Tschense, vicealcalde de Leipzig y presidente del Grupo de trabajo especial sobre SIG de Eurocities, y sir Albert Bore, vicepresidente del Comité de las Regiones.

Philippe Herzog describió las bases del debate dedicado a la necesidad de establecer un marco jurídico comunitario para los servicios públicos (servicios de interés general). Carola Fischbach-Pyttel indicó que los servicios públicos tenían una tradición de oferta, y no de venta, a los ciudadanos, y que la (re)distribución de recursos tributarios al sector privado que acompañaba a la comercialización de servicios públicos se realizaba a menudo a expensas de los ciudadanos y los trabajadores. Hace falta inversión pública en infraestructuras sociales; volcarse con la CPP puede acarrear en el futuro un coste mucho mayor. Un marco comunitario positivo para los servicios públicos permitiría compensar la presión de la política de competencia y contrarrestar la emergencia de las fuerzas del mercado en la prestación de servicios públicos. Katrin Hugendubel también abogó por defender los intereses colectivos y destacar la contribución que hace la cohesión social al bienestar de la sociedad, bienestar que no se puede medir solamente en términos económicos. Si bien aún no tiene definido un planteamiento con respecto al marco jurídico comunitario, ciertamente la Plataforma Social quiere promover los derechos fundamentales y los valores de los servicios públicos.

Holger Tschense indicó que Eurocities no estaba satisfecha con el inmovilismo actual. De hecho, se ha suspendido el seguimiento al Libro blanco sobre los servicios de interés general; en cambio ha surgido la propuesta de Directiva de servicios. Algunas administraciones locales (en Alemania, por ejemplo) sienten preocupación por la influencia que pueda tener la UE en este terreno. Holger Tschense insistió en que desde la agenda de Lisboa se arrojara una luz positiva sobre la función de los servicios públicos y en la importancia de la libertad de elección y el reforzamiento de derechos para los gobiernos locales. Sir Albert Bore se mostró partidario también de que los políticos locales pudieran definir objetivos y determinar las necesidades de sus conciudadanos. En este sentido es vital la seguridad financiera a largo plazo de las administraciones locales. El Comité de las Regiones promueve el establecimiento de un marco jurídico para los servicios de interés general que consagre y acuñe los valores del servicio público y los derechos de los gobiernos locales. Sir Albert relató la experiencia de Birmingham y cómo fue necesario mejorar la economía de la ciudad para poder captar inversiones en los servicios públicos. Aunque las restricciones presupuestarias obligaron al Ayuntamiento a recurrir a la CPP, la experiencia ha sido positiva.

En el correspondiente debate, se enfatizó que le incumbía al ámbito político la concertación de principios comunitarios comunes aplicables a los servicios públicos. Concretamente, el principio comunitario de *neutralidad de titularidad* viene a significar que la prestación de servicios públicos está en manos del sector privado. El marco comunitario debe ser lo suficientemente flexible como para dar cabida a todos los niveles de responsabilidad y modalidades de financiación.

Grupos de trabajo sobre la campaña de la FSESP para los servicios públicos

Se mantuvieron las Presidencias de los grupos de trabajo anteriores. Los tres ponentes fueron Mathias Flickshu (Alemania), Lise Bouveret (Francia) y Enzo Bernardo (Italia). Se debatió en torno a los siguientes elementos:

- Como defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, los servicios públicos necesitan que se les dedique una campaña dinámica de alcance nacional y europeo en la que participen los sindicatos y la sociedad civil. En este aspecto, resulta fundamental definir estrategias de comunicación solventes.

- La financiación es un elemento clave: debemos averiguar los niveles de inversión pública (y privada) en los servicios públicos, y promover una financiación de carácter solidario.
- La FSESP debe articular en varios niveles su apoyo al establecimiento del marco jurídico. Se necesita la movilización del ámbito nacional (y del local) y de la ciudadanía. Deben tenerse en cuenta el AGCS, la campaña de la ISP y otros elementos.
- Conviene que la FSESP coordine y consolide las muchas campañas y actividades que a escala nacional están llevando a cabo las afiliadas.
- Debe avanzarse en la elaboración del contenido y los principios comunes de servicio público del marco jurídico comunitario.

Síntesis y reflexión sobre los debates, y presentación de las conclusiones de la conferencia

Penny Clarke, responsable de Política de la FSESP, repasó los distintos apartados del debate, tras lo cual Carola Fischbach-Pyttel dio por concluida la conferencia. Declaró que la FSESP mantendría su compromiso con el desarrollo de una política consolidada en materia de CPP que tuviera en cuenta los aspectos sectoriales y laborales. Se ahondará en la cuestión de la financiación y la promoción de alternativas a la CPP. Es evidente la conexión existente con la campaña a favor de un marco jurídico comunitario para los servicios públicos; se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo de la FSESP un documento definitorio de apoyo a una campaña de estas características.

23 de mayo de 2005